

## 1 OBJETIVO GENERAL

Identificar las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que garantice la seguridad, salud y bienestar de los funcionarios directos y contratistas trabajadores que hacen parte de los procesos de Construcción, Operación y Mantenimiento y Construcción de Redes de distribución, expuestos a los riesgos definidos en la Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Vivienda y la Resolución 666 de abril de 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus – COVID 19.

### 1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar los principios básicos de distanciamiento social y medidas de higiene durante la realización de actividades laborales en instalaciones del cliente (obras de construcción).
- Establecer las acciones necesarias para garantizar las condiciones de seguridad y gestión de los riesgos potenciales que prevengan la ocurrencia de accidentes de trabajo en obras de construcción.
- Establecer los canales de comunicación internos y externos para el aseguramiento y análisis de riesgo para las actividades que realice el personal directo y contratistas de la empresa en obras y/o proyectos constructora.

## 2 PRELIMINAR

Para el presente protocolo el funcionario y/o contratista debe tener conocimiento del [INST-00-023 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID - 19](#) , es aplicable a los procesos de Construcción, Operación y Mantenimiento y Construcción de Redes de distribución, trabajadores directos y contratistas de la empresa ALCANOS DE COLOMBIA SA ESP expuestos a realizar labores en obras y/o proyectos constructora durante la emergencia sanitaria por COVID 19.

## 3 DEFINICIONES

- **Epidemia:** Es una enfermedad que se propaga durante un cierto periodo de tiempo en una zona geográfica determinada y que afecta simultáneamente a muchas personas (OMS).
- **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **Contacto estrecho:**
  - Cualquier contacto que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no utilizaron las medidas de protección adecuadas, o miembros familiares, o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar;
  - Cualquier contacto (< 2 metros) que estuviera en el mismo lugar (ej. convivientes, visitas) que un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas.
  - Se considera contacto estrecho en un avión a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de casos sintomáticos durante el vuelo y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos.
- **Caso probable:** Persona con antecedente de fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda – IRA - leve o moderada que NO requiere internación, IRA por virus nuevo, y cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:

- **Caso confirmado:** Persona que cumple la definición de caso probable (del presente documento) y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus 2019-nCoV
- De acuerdo con la evolución de la situación e información suministrada por el Gobierno Nacional, estaremos informando próximas acciones a realizar en la Compañía. Es fundamental mantener la calma e implementar todas las medidas preventivas para asegurar nuestro bienestar.
- **Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.
- **Sintomático:** Se observa la muestra de síntomas o que puede atañer a un síntoma específico.
- **Tamizaje:** se refiere a la aplicación de procedimientos de selección a personas presuntamente sanas, para identificar aquellas que probablemente estén enfermas.

#### 4 HERRAMIENTAS/CONSUMIBLES/SOFTWARE/EQUIPOS

- Termómetro digital infrarrojo / termómetro digital.
- Protección respiratoria (tapabocas)
- Botas de caucho.
- Gel antibacterial.
- Hipoclorito

#### 5 PROCEDIMIENTO

##### 5.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DE LA EMPRESA INVOLUCRADOS EN LA REACTIVACIÓN DEL ÁREA DE CONSTRUCCIONES

CENTRO OPERATIVO	PROCESO	PROYECTO/OBRA	CONTRATISTA/CONSTRUCTORA

##### 5.2 ETAPAS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO

En este espacio deben identificarse las actividades y tareas que realizarán los funcionarios de los procesos de Construcción, Operación y Mantenimiento y Construcción de Redes de distribución, en los diferentes escenarios con posible exposición al COVID 19.

A continuación, se relacionan las actividades y los riesgos asociadas a las mismas junto con sus respectivas estrategias de prevención

ACTIVIDADES	RIESGOS CONTAGIO COVID-19 ASOCIADOS A LAS TAREAS	ESTRATEGIAS DE PREVENCION (Cumplimiento estricto al <a href="#">INST-00-023 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID - 19</a> )

<p>CONSTRUCCION DE REDES (excavaciones, retiro de material, manipulación de herramienta menor, materiales de construcción y tubería)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de herramientas /equipos menores sin la limpieza y desinfección adecuada.</li> <li>• Rotación en el uso de herramental (no asignación específica a un trabajador).</li> <li>• Uso inadecuado de Elementos de Protección Personal (rotación de elementos entre trabajadores), Ej. Casco, monogafas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CHARLA PREOPERACIONAL</li> <li>• SISTEMA DE PERMISOS DE TRABAJO - ATS.</li> <li>• PROTOCOLO DE DESINFECCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.</li> <li>• LAVADO CONSTANTE DE MANOS</li> <li>• USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (protección respiratoria, protección visual, etc.)</li> </ul>
<p>VISITAS DE INSPECCION A OBRA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contacto con personas, sin las debidas medidas de distanciamiento.</li> </ul> <p>Riesgos inherentes a la movilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CHARLA PREOPERACIONAL</li> <li>• PROTOCOLO DE MOVILIDAD, DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS</li> <li>• LAVADO CONSTANTE DE MANOS</li> <li>• USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. (Protección respiratoria, protección visual, etc.)</li> </ul>
<p>CONSTRUCCIÓN DE REDES INTERNAS, ACOMETIDAS, LINEAS MATRICES, CENTROS DE MEDICIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de herramientas /equipos menores sin la limpieza y desinfección adecuada.</li> <li>• Rotación en el uso de herramental (no asignación específica a un trabajador).</li> <li>• Uso inadecuado de Elementos de Protección Personal (rotación de elementos entre trabajadores), Ej. Casco, monogafas</li> <li>• Contacto con personas, sin las debidas medidas de distanciamiento.</li> <li>• Riesgos inherentes a la movilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CHARLA PREOPERACIONAL</li> <li>• SISTEMA DE PERMISOS DE TRABAJO - ATS.</li> <li>• PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.</li> <li>• LAVADO CONSTANTE DE MANOS</li> <li>• USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (protección respiratoria, protección visual, etc.)</li> </ul>
<p>VISITAS DE OBRA (visitas de seguimiento, consolidar plan de trabajo, cortes de obra, radicación de facturas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contacto con personas, sin las debidas medidas de distanciamiento.</li> <li>• Riesgos inherentes a la movilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CHARLA PREOPERACIONAL</li> <li>• PROTOCOLO DE MOVILIDAD, DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS</li> <li>• LAVADO CONSTANTE DE MANOS</li> <li>• USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. (Protección respiratoria, protección visual, etc.)</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• CHARLA PREOPERACIONAL</li> </ul>

<p>ACOMPANAMIENTO AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE INSTALACIONES</p>	<p>Contacto con personas, sin las debidas medidas de distanciamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgos inherentes a la movilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROTOCOLO DE MOVILIDAD, DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS</li> <li>• LAVADO CONSTANTE DE MANOS</li> <li>• USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. (Protección respiratoria, protección visual, etc.)</li> </ul>
<p>INSPECCION Y CERTIFICACION DE LINEAS MATRICES REDES INTERNAS, CENTROS DE MEDICIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de herramientas /equipos menores sin la limpieza y desinfección adecuada.</li> <li>• Uso inadecuado de Elementos de Protección Personal (rotación de elementos entre trabajadores), Ej. Casco, monogafas</li> <li>• Contacto con personas, sin las debidas medidas de distanciamiento.</li> <li>• Riesgos inherentes a la movilidad.</li> <li>• Riesgos equipos de Bioseguridad no Auto extingible o que genere una fuente de ignición (Antibacterial).</li> <li>• Riesgos Disconfort térmico manipulación frecuente de mascarillas o gafas.</li> <li>• Manejo de Vestimenta o EPP menores sin la limpieza y desinfección adecuada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CHARLA PREOPERACIONAL</li> <li>• PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE ERRAMIENTAS Y EQUIPOS.</li> <li>• LAVADO DE MANOS CADA DOS HORAS O ANTES SI LO REQUIERE. EL LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN DEBE REALIZARSE CUANDO LAS MANOS ESTÁN VISIBLEMENTE SUCIAS, ANTES Y DESPUÉS DE IR AL BAÑO, ANTES Y DESPUÉS DE COMER, DESPUÉS DE ESTORNUDAR O TOSER, ANTES Y DESPUÉS DE USAR TAPABOCAS.</li> <li>• REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 30 MINUTOS POR 5 MINUTOS</li> <li>• QUEDA ROTUNDAMENTE PROHIBIDO POR PARTE DEL PERSONAL DE OTI, LA UTILIZACIÓN DE ALCOHOL O GEL ANTIBACTERIAL PARA DESINFECCIÓN DE LAS MANOS.</li> <li>• USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (protección respiratoria, protección visual, guantes, etc.)</li> </ul>
<p>VISITAS TECNICAS PARA ATENCIÓN DE PQR - SIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contacto con personas, sin las debidas medidas de distanciamiento.</li> <li>• Riesgos inherentes a la movilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CHARLA PREOPERACIONAL</li> <li>• PROTOCOLO DE MOVILIDAD, DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS</li> <li>• LAVADO CONSTANTE DE MANOS</li> <li>• USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. (Protección respiratoria, protección visual, etc.)</li> </ul>

5.3 ASEGURAMIENTO DEL RIESGO

La empresa debe integrar los lineamientos para el manejo de la emergencia por COVID 19 con su SG - SST, a través de lo siguiente:

**5.3.1 Identificación de peligros y valoración de riesgos:** Se debe identificar los peligros y riesgos en los procesos de Construcción, Operación y Mantenimiento y Construcción de Redes de distribución, donde se incluyan los controles actuales y a implementar para la prevención y mitigación de COVID 19.

**5.3.2** Establecimiento de Planes de contingencias y respuesta a emergencias por COVID 19, bajo parámetros del PAPSO (proyecto constructora) y MEDEVAC (Alcanos de Colombia y/o Contratistas).

**5.3.3 Identificación de la población en riesgo:** el COVID-19 es una enfermedad viral que puede afectar a todas las personas, independientemente de la edad, el estrato económico o las condiciones de salud, por lo tanto se debe realizar censo del personal que participara en la actividad, determinar si pertenece a población vulnerable (personas mayores de 70 años, también a personas que presenten enfermedades como diabetes, hipertensión, dislipidemias, problemas de obesidad, falla cardíaca, enfermedades auto inmunes, y otras patologías.") según lo establecido en el boletín 126 del 5 de abril de 2020 emitido por el ministerio de salud y protección social.

**5.3.4 Comunicación con el cliente:** establecer cadena de comunicación con los proyectos constructora, líderes de construcción y obras con personal propio y/o contratistas, con el fin de verificar las condiciones sanitarias y de seguridad para la prevención de COVID 19 y la respectiva autorización para el inicio de las actividades programadas (movilización del personal, materiales y demás actividades pertinentes). En este punto es importante tener en cuenta los requisitos de SST de acuerdo con los siguientes escenarios:

· Escenario No. 1: Proyecto Constructora:

**5.3.5 Diagnóstico para Reactivación de Obra, donde se garantice un entorno laboral con condiciones seguras.**

· **Documentación:** Solicitud del Plan de Aplicación del Protocolo de Sanitario para la Obra (PAPSO), el cual está enfocado en la prevención del COVID 19 en el proyecto y sus zonas de influencia con el fin de restablecer y mantener las actividades de construcción, edificaciones y sus correspondientes cadenas de suministro de materiales y equipos. Su finalidad es reducir el riesgo a exposición de los trabajadores propios de la constructora y contratistas (Alcanos de Colombia) en los escenarios donde se puede presentar mayor contagio.

- Condiciones para ingreso de personal a obra.
- Entrega de EPP y capacitación al personal de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020.
- Dar cumplimiento a las jornadas de trabajo para el personal y recibo de materiales.
- Protocolo de manejo de casos sospechosos y confirmados de COVID 19.
- Entrega de registros de las actividades del PAPSO donde participe personal de Alcanos de Colombia E.S.P S. A (registro de ingreso, lavado de manos, registros de desinfección de áreas, capacitaciones o formaciones)

Escenario No. 2: Construcciones personal propio y/o contratista:

- Diagnóstico para Reactivación de Obras, donde se garantice un entorno laboral con condiciones seguras.
- Documentación: [INST-00-023 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID - 19](#) para personal propio de Alcanos de Colombia S.A E.S.P. En el caso de los contratistas, ejecutaran sus protocolos contra el COVID-19 (previa

validación de HSEQ e Interventoría de Alcanos de Colombia E.S.P S. A)

- Verificación de las condiciones de salud para iniciar las labores diarias (Personal HSE y Contratistas).
- Entrega de EPP y capacitación al personal de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020.
- Protocolo de manejo de casos sospechosos y confirmados de COVID 19 bajo los parámetros del [INST-00-023 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID - 19](#) para personal propio de Alcanos de Colombia S.A E.S.P.
- Entrega de registros de las actividades de aseguramiento HSEQ por parte de las cuadrillas propias, a supervisor HSEQ del centro operativo y/o jefatura HSEQ. Los contratistas deberán entregar los registros de aseguramiento HSEQ a Interventoría de Alcanos de Colombia S.A ESP. El contratista deberá tener un supervisor HSE, de tal manera que mejore sus controles y pueda detectar oportunamente el personal con síntomas parecidos o compatibles con el Coronavirus COVID-19. Esta persona debe ser la responsable de vigilar el cumplimiento de todas las medidas de prevención durante el trabajo.

#### 5.4 CHARLAS PRE-OPERACIONALES HSEQ

Capacitación básica en temas y medidas de prevención definidas por la empresa para todos sus funcionarios y contratistas en los temas de emergencia sanitaria COVID-19, bajo los parámetros del [INST-00-023 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID - 19](#)

#### 5.5 SEGUIMIENTO Y CONTROL

Se recomienda a la empresa realizar los siguientes pasos con el fin de cerrar el ciclo de mejora continua:

- A. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación sobre la eficacia de las medidas de control implementadas a través de planes de acción por centro de trabajo y su respectiva matriz de mejoras.
- B. Llevar un registro actualizado con la información de todo el proceso. Realizar seguimiento y divulgar periódicamente los indicadores de gestión definidos.
- C. Actualización permanente de la matriz de requisitos legales en materia de SST. y evaluación de su cumplimiento.

#### 6. ANEXO

(Por Definir)

• [INST-00-023 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID - 19](#)

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ
1	28/May/2020	EMISIÓN INICIAL	A.GOMEZ
2	22/Sep/2020	Eliminación de los guantes y trajes Tyvek.	A. GOMEZ
2	19/Ago/2020	SE REALIZA CAMBIO EN LA ASIGNACIÓN DEL PROCESO, EN LA VERSIÓN 2 DEL MAPA DE PROCESO SE REALIZABA EN MACRO PROCESO Y EN LA VERSIÓN 4 SE UTILIZA POR PROCESO	ADMINISTRADOR DEL SISTEMA

ELABORÓ	Vo Bo /REVISÓ	APROBÓ
	Nombre: Lina Paola Artunduaga Calderon	Alvaro Francisco Nieva

**Nombre:** Ana Maria Gomez Rojas  
**Cargo:** ANALISTA DE CALIDAD  
**Fecha:** 24/Sep/2020

**Cargo:** Analista de Salud  
Ocupacional  
**Fecha:** 24/Sep/2020

**Nombre:** Pinilla  
**Cargo:** Jefe de HSEQ  
**Fecha:** 24/Sep/2020

COPIA NO CONTROLADA